



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
11 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2025

10 a 13 de junio de 2025

Tema 11 del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada que ha proporcionado el UNICEF sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Acoge con beneplácito también* los progresos que ha realizado el UNICEF en la aplicación de la lista de comprobación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que figura como anexo en la información actualizada, y solicita que se subsane la desigualdad que aún presentan los progresos en algunas esferas;

3. *Recuerda* su decisión 2024/11 y reitera su firme compromiso de aplicar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. *Solicita* al UNICEF que contribuya a los ejercicios de configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países y a la ejecución de sus resultados a fin de asegurar que su presencia en los países se adapte para responder a los problemas, prioridades y necesidades específicos de los países donde se ejecutan programas;

5. *Solicita también* al UNICEF que intensifique sus esfuerzos para contribuir a la eficiencia institucional de todo el sistema por medios como ampliar el uso de los servicios globales compartidos, los servicios auxiliares comunes y los locales comunes priorizando las iniciativas más eficaces en función de los costos y eficientes en términos de recursos;

6. *Solicita además* al UNICEF que siga pagando íntegramente sus contribuciones de participación en la financiación de los gastos en apoyo del sistema de coordinadores residentes;



7. *Recuerda* sus decisiones 2022/16, 2023/15 y 2024/11 y solicita al UNICEF que adopte más medidas para que sus documentos de los programas para los países se deriven de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular: a) transmitiendo a la Junta Ejecutiva la confirmación por escrito de los coordinadores residentes de que los proyectos de documentos de los programas para los países están armonizados, y b) informando oportunamente a los coordinadores residentes de los nuevos programas y acuerdos financieros firmados para ejecutar los documentos de los programas para los países, de conformidad con el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas;

8. *Solicita* al UNICEF que siga colaborando con otras entidades de las Naciones Unidas para incrementar la programación conjunta con las metas y los indicadores pertinentes en el Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2029 y en los países, de conformidad con su mandato y la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

9. *Solicita también* al UNICEF que adopte todos los elementos del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas y participe de manera constructiva en el examen del Marco.
